DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.021 | Miércoles 11 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2581937

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

ESTABLECE TÉRMINO DE GIRO SIMPLIFICADO QUE INDICA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 113, de fecha 5 de diciembre de 2024, que establece el "Término de Giro Simplificado, según lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 69° del Código Tributario".

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).- Javier Etcheberry Celhay, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl